



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

INFORME

En Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes acuerdos:

| NOMENCLATURA | | NOMBRE DEL ACUERDO | |
|--------------|--------------|---|---|
| I. | CG/AC-028/17 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL PERSONAL QUE OCUPARÁ LAS PLAZAS DERIVADAS DEL CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE INGRESO PARA OCUPAR LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. | CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL PERSONAL QUE OCUPARÁ LAS PLAZAS DERIVADAS DEL CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE INGRESO PARA OCUPAR LOS CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. |
| II. | CG/AC-029/17 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE INCONFORMIDADES QUE FORMULEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SUS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA OPLE. | CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE INCONFORMIDADES QUE FORMULEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SUS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA OPLE. |
| III. | CG/AC-030/17 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. | CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. |
| IV. | CG/AC-031/17 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES SOBRE LAS MODIFICACIONES A SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y REGISTRO DE SUS REGLAMENTOS INTERNOS. | CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES SOBRE LAS MODIFICACIONES A SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS, CAMBIO DE DOMICILIO Y REGISTRO DE SUS REGLAMENTOS INTERNOS. |
| V. | CG/AC-032/17 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA DIVERSA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. | CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA DIVERSA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. |



Instituto Electoral del Estado

| | | |
|-----|--------------|--|
| VI. | CG/AC-033/17 | ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA PLAZOS CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO INE/CG386/2017 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. |
|-----|--------------|--|

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

Respecto a los documentos antes señalados el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud la Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral Local, Lic. Dalhel Lara Gómez formuló el oficio identificado como IEE/SE-342/17 de fecha 19 de octubre del año 2017, dirigido al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Lic. Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, documental por la que se enviaron los instrumentos que fueron señalados en el listado previo, para su debida publicación en el aludido Órgano Estatal de difusión.

Cumplimiento de Acuerdo

Por lo que hace al instrumento del Consejo General listado con el romano I, en cumplimiento a su considerando 8 y punto de acuerdo QUINTO, el suscrito Consejero Presidente emitió los siguientes documentos:

- Oficio con la clave alfanumérica IEE/PRE-1668/17, dirigido a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1669/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.
- Oficio numerado como IEE/PRE-1670/17, dirigido al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Nacional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón.
- Oficio de número IEE/PRE-1671/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, Dr. Marcos Rodríguez del Castillo.
- Memorándum señalado como IEE/PRE-1116/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, C. José Luis Martínez López.



Instituto Electoral del Estado

Por lo que toca al segundo párrafo del considerando y punto de acuerdo ya citados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto formuló los documentos que a continuación se plasman:

- Memorándum numerado como IEE/SE-1297/17, dirigido al Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Lic. Oscar Reyes Rodríguez.
- Memorándum señalado como IEE/SE-1298/17, dirigido a la Directora Administrativa, C.P. Gema Clementina Lozada Fabián.
- Memorándum identificado como IEE/SE-1299/17, dirigido al Director de Organización Electoral, Lic. Miguel C. Luna Mendoza.
- Memorándum inscrito como IEE/SE-1300/17, dirigido a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado, Lic. Elizabeth Sánchez Pérez.
- Memorándum numerado como IEE/SE-1301/17, dirigido a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano.
- Oficio con la clave alfanumérica IEE/SE-343/17, dirigido a la C. Judith Santillán González.
- Oficio identificado como IEE/SE-344/17, dirigido a la C. Rossana López Barranco.
- Oficio numerado como IEE/SE-345/17, dirigido a la C. Teresa Jacqueline Torres.
- Oficio de número IEE/SE-346/17, dirigido al C. Luis Fernando Bernabel Galván.
- Oficio señalado como IEE/SE-347/17, dirigido a la C. Nadxhielli Egremy Valdez.
- Oficio identificado como IEE/SE-348/17, dirigido al C. Israel López Galicia.
- Oficio numerado como IEE/SE-349/17, dirigido al C. Stefano Alberto Guridi Sánchez.

Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones que se derivaron del acuerdo que por este medio se informa.

En lo que respecta a la documental identificada con el numeral II del listado precedente, en cumplimiento a su considerando 4 y punto de acuerdo TERCERO el suscrito Consejero Presidente generó los siguientes documentos:

- Oficio identificado como IEE/PRE-1672/17, dirigido a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Electoral del Estado

- Oficio marcado como IEE/PRE-1673/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio numerado como IEE/PRE-1674/17, dirigido al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio inscrito como IEE/PRE-1675/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio anotado como IEE/PRE-1676/17, dirigido al Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Pérez Córdoba.
- Oficio señalado como IEE/PRE-1677/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro. Silvino Espinosa Herrera.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1678/17, dirigido al Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Sebastián Enrique Rivera Martínez
- Oficio con la clave alfanumérica IEE/PRE-1679/17, dirigido al Representante Propietario del Partido del Trabajo, Lic. Ángel Rivera Ortega
- Oficio de número IEE/PRE-1680/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Oscar Jesús Parra Tay.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1681/17, dirigido al Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Lic. Jorge Luis Blancarte Morales.
- Oficio marcado como IEE/PRE-1682/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Mtro. Fausto Díaz Gutiérrez.
- Oficio signado como IEE/PRE-1683/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Lic. José Porfirio Alarcón Hernández.
- Oficio anotado como IEE/PRE-1684/17, dirigido al Representante Propietario del Partido Morena, C. Luis Fernando Jara Vargas.
- Oficio de número IEE/PRE-1685/17, dirigido a la Representante Propietaria del Partido Encuentro Social, Lic. Norma Nájera Garita.
- Oficio inscrito como IEE/PRE-1686/17, dirigido a la Representante Propietaria del Partido Pacto Social de Integración, Lic. Jessica Guadalupe Pérez Ake.
- Memorándum señalado como IEE/PRE-1117/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.
- Memorándum anotado como IEE/PRE-1118/17, dirigido a la Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo.
- Memorándum notado como IEE/PRE-1119/17, dirigido al Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, C. Juan Pablo Mirón Thomé.



Instituto Electoral del Estado

- Memorándum de número IEE/PRE-1120/17, dirigido a la Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, C. Claudia Barbosa Rodríguez.
- Memorándum inscrito como IEE/PRE-1121/17, dirigido al Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, C. Federico González Magaña.
- Memorándum identificado como IEE/PRE-1122/17, dirigida a la Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, C. Flor de Té Rodríguez Salazar.

Por lo que refiere al tercer párrafo del considerando y punto de acuerdo ya aludidos, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto signó el siguiente memorándum:

- IEE/SE-1302/16, dirigido al Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, del Instituto Electoral del Estado.

Lo descrito, para el debido conocimiento y cumplimiento, en su caso, de las disposiciones que emanaron del acuerdo que en este apartado se informa.

En lo que toca al instrumento marcado con el numeral **III** de la lista previamente plasmada, en cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo CUARTO, el que suscribe, Consejero Presidente signó el documento que a continuación se enlista:

- Memorándum señalado como IEE/PRE-1123/17, dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Larisa Isela Antolín Espinosa del Instituto Electoral del Estado.

Por lo que señala el segundo párrafo del considerando y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto rubricó las siguientes comunicaciones:

- Memorándum anotado como IEE/SE-1303/17, dirigido a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado.
- Memorándum de número IEE/SE-1304/17, dirigido al Director Técnico del Secretariado del Instituto Electoral del Estado, Lic. Noé Julián Corona Cabañas.

Lo señalado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo en la literalidad del instrumento que a través de este apartado se informa.

Por lo que corresponde al documento marcado con el número **IV** de la lista señalada en líneas anteriores, en cumplimiento a su considerando 6 y punto de acuerdo



Instituto Electoral del Estado

CUARTO, el suscrito Consejero Presidente signó los documentos que se señalan a continuación:

- Oficio suscrito como IEE/PRE-1687/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio identificado como IEE/PRE-1688/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio señalado como IEE/PRE-1689/17, dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Compromiso por Puebla, C. Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren.
- Oficio con la clave alfanumérica IEE/PRE-1690/17, dirigido al Presidente del Comité Estatal del Partido Pacto Social de Integración, C. Carlos Froylán Navarro Corro.
- Memorándum notado como IEE/PRE-1124/17, dirigido a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, C. Flor de Té Rodríguez Salazar .

Por lo que señala el segundo párrafo del considerando y punto de acuerdo ya mencionados, la Secretaria Ejecutiva de este Instituto emitió las siguientes comunicaciones:

- Memorándum marcado como IEE/SE-1305/17, dirigido a la Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado.
- Circular número IEE/SE-25/17, dirigido a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado.

Lo previamente narrado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo General de este Organismo en la literalidad del instrumento que por este medio se informa.

En lo concerniente al instrumento visible con el número V de la lista previamente plasmada, en cumplimiento a su considerando 9 y punto de acuerdo SÉPTIMO el que suscribe, Consejero Presidente generó los documentos que a continuación se enlistan:

- Oficio signado como IEE/PRE-1691/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio numerado como IEE/PRE-1692/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla.



Instituto Electoral del Estado

- Memorándum señalado como IEE/PRE-1125/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, C. Juan Pablo Mirón Thomé.
- Memorándum anotado como IEE/PRE-1126/17, dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio.

Lo señalado, para el debido conocimiento y cumplimiento, en su caso, de los criterios que el Órgano Superior de Dirección tomó en el cuerpo del instrumento en alusión.

En lo que toca a la instrumental identificada con el número **VI** del listado precedente, en cumplimiento a su considerando 7 y punto de acuerdo CUARTO el suscrito Consejero Presidente elaboró los siguientes documentos:

- Oficio con la clave alfanumérica IEE/PRE-1693/17, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
- Oficio marcado como IEE/PRE-1694/17, dirigido al Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
- Oficio de número IEE/PRE-1695/17, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla del Instituto Nacional Electoral.
- Memorándum identificado como IEE/PRE-1127/17, dirigido a la Titular de Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

Por lo que dispone el segundo párrafo del considerando, y punto de acuerdo ya mencionados, Secretaria Ejecutiva de este Instituto formuló la circular identificada con la clave alfanumérica:

- IEE/SE-026/17 dirigida a los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral Local.

Lo previamente señalado para el debido conocimiento y, en su caso, cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo a través del acuerdo que en este apartado se informa.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017

C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA
CONSEJERO PRESIDENTE